



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-054/2024.

DENUNCIANTE: *****¹, entonces candidata a la presidencia Municipal de Aguascalientes, postulada por el partido político MORENA.

DENUNCIADOS: Diversas personas responsables del perfil de Facebook denominado “Ve Noticias Aguascalientes”.

MAGISTRADO² PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0386/2024** de treinta de julio³, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio identificado con el número IEE/SE/2585/2024, de fecha veintiséis de julio por medio del cual el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, remite documentación en alcance del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEE/PES/004/2024.
- b) Oficio identificado con el número **11182/2024**, de fecha veintitrés de julio signado mediante firma electrónica por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Jalisco Christian Flores Garza.
- c) Oficio identificado con el número 10895/2024 de fecha trece de julio, signado mediante firma electrónica por el Secretario Ejecutivo Interino

¹ Se precisa que la denunciante no solicitó la protección de datos, sin embargo, este Tribunal, determina oportuno sustituir su nombre y el de la persona fallecida, por *****¹, a sabiendas que sus datos se encuentran íntegros en el expediente.

² Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

³ Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Jalisco Christian Flores Garza.

- d) Constancia signada por el C. Jorge Eduardo Gallegos Bautista, Auxiliar Notificador, adscrito a la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Jalisco en la cual hace constar que acudió a notificar a la C. Paola Molina.
- e) Notificación por estrados de fecha quince de julio, signada por el C. Jorge Eduardo Gallegos Bautista, Auxiliar notificador, adscrito a Oficialía de Partes y anexos.
- f) Oficio identificado con la clave IEE/SE/2470/2024 de fecha ocho de julio, signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, acompañado de las siguiente constancias
- Acuerdo de admisión de fecha ocho de julio firmado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
 - Escrito de la denuncia promovida por la C. Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su carácter de entonces candidata a la presidencia municipal de Aguascalientes por el partido político MORENA, en contra de quien resulte responsable del perfil o página de Facebook denominado “ve Noticias Aguascalientes” por calumnia.
 - Acuerdo de diligencias para mejor proveer de fecha veinticinco de abril, signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
 - Acta de oficialía electoral identificada con el numero de diligencia IEE/OE/046/2024 y su anexo uno que constan en tres fojas, así como su anexo dos que consta de un CD.



- Acuerdo de diligencias para mejor proveer de fecha treinta de abril signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
- Impresiones de los correos electrónicos.
- Acuerdo de diligencias para mejor proveer de fecha tres de julio signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
- Oficio identificado con la clave IEE/SE/2404/2024 de fecha tres de julio, mediante el cual se ordena la búsqueda de del domicilio de las partes denunciadas, signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
- Oficio identificado con la clave IEE/SE/2409/2024 de fecha tres de julio, mediante el cual se ordena la búsqueda de del domicilio de las partes denunciadas signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.
- Oficio identificado con la clave INE/JLE/AGS/VE/1285/2024, de fecha cuatro de julio signado por la Mtra. Brenda Castrejón Hernández, vocal ejecutiva de la junta local en el Estado de Aguascalientes.
- Oficio identificado con la clave INE/JLE/AGS/VE/1284/2024 de fecha cuatro de julio signado por la Mtra. Brenda Castrejón Hernández, vocal ejecutiva de la junta local en el Estado de Aguascalientes.
- Acuerdo de diligencias para mejor proveer de fecha cinco de junio,



signado por el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.

- Escrito signado por el Lic. Miguel Bess Oberto Diaz.
- Impresión de correo electrónico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios y las constancias referidas en los incisos **a), b), c), d), e) y f)**.
- II. Glóse al expediente correspondiente.
- III. **Se ordena archivo.** En tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente a la Secretaría General de este Tribunal para su custodia y archivo.

4

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA